

342



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 980 -2010-A/MDP

Pangoa, 15 de Noviembre del 2010

VISTO:

El informe N° 293-2010-SMGI- SGDUR/MDP de fecha 15 de Noviembre del 2010, emitida por la Arq. Soledad M. García Ingaroca Sub Gerente de Desarrollo Urbano Rural, mediante el cual remite la Liquidación Técnica Financiera de la Obra: **RECONSTRUCCION DEL LOCAL MULTIUSOS EN EL ANEXO DE CAMPIRUSHARI - DISTRITO DE PANGOA, SATIPO, JUNÍN** que consta de un (01) Archivarior con 393 folios, un (01), cuaderno de obra de 43 folios utilizados y un (01) anillado de informe del Residente de obra, a través del informe señala la conformidad del Expediente de Liquidación Técnico Financiero de Obra y solicita la aprobación correspondiente.

CONSIDERANDO:

La Base Legal:

- Ley N°27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Ley N°27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias.
- Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N°27785 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
- Ley N°28411 Ley del Sistema Nacional de Presupuesto y sus modificatorias.
- Ley N°28927 Ley de Presupuesto del Sector Público para el ejercicio fiscal 2007
- Ley N°27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- Ley N°28652 referida a la Normatividad de las Transferencias Financieras.
- Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 que aprueba la Directiva de Tesorería 001-2007-EF/77.15
- Resolución de Contraloría N° 195-88-CG del 18 de julio de 1988.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 731-2008-A/MDP, de fecha 30 de Julio del 2008, el Concejo Municipal, aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: **“RECONSTRUCCION DEL LOCAL MULTIUSOS EN EL ANEXO DE CAMPIRUSHARI - DISTRITO DE PANGOA - SATIPO - JUNÍN”** con un presupuesto de S/. 94, 750.25 (Noventa y Cuatro Mil Setecientos Cincuenta con 25/100 Nuevos Soles).

Que, de acuerdo a lo señalado en los documentos del Visto, es necesario la aprobación mediante Acto Resolutivo del Expediente de Liquidación Técnico Financiero de la Obra: **“RECONSTRUCCION DEL LOCAL MULTIUSOS EN EL ANEXO DE CAMPIRUSHARI -DISTRITO DE PANGOA - SATIPO - JUNÍN”** con la finalidad de regularizar la Sub Cuenta 333 y trasladar a la cuenta 37Construcciones en curso y proceder con la transferencia de la Obra a la Entidad Beneficiaria.

Que conforme lo establecido el Art. 79, Numeral 4ª, literal 1ª de la ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las municipalidades en materia de organización del espacio físico y uso del suelo, ejercen la función de ejecutar directamente o proveer la ejecución de las obras de infraestructura urbana y Rural que sean indispensables para el desenvolvimiento de la vida del vecindario.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



Que, como resultado de la Liquidación Técnica Financiera formulada por la Comisión de Recepción y Liquidación de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras de la Municipalidad Distrital de Pangoa, se determina una inversión total de la Obra mencionada de S/. **87,036.98** (Ochenta y Siete Mil Treinta y Seis con 98/100 Nuevos Soles), según anexo que se adjunta a la presente Resolución.

Estando a lo propuesto por la División de Liquidación de Obras y contando con las visación de la Sub Gerencia de DUR, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y oficial de Administración;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, Administrativamente el Expediente de Liquidación Técnico Financiero de la Obra. **“RECONSTRUCCION DEL LOCAL MULTIUSOS EN EL ANEXO DE CAMPIRUSHARI -DISTRITO DE PANGOA, SATIPO, JUNÍN”**, ejecutada por la modalidad de Administración Directa - con una inversión total de S/. **87,036.98** (Ochenta y Siete Mil Treinta y Seis con 98/100 Nuevos Soles), que consta de un (01) Archivador con 393 folios, un (01) cuaderno de obra de 43 folios utilizados y un anillado de informe del Residente de obra respectivamente, los que forman parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, a la Sub-Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, que una vez quede consentida la Liquidación Técnico Financiera de la Obra; aprobado en el Artículo Primero de la presente Resolución, emitirá a la división de contabilidad para que proceda a la inmediata regularización de la Sub. Cuenta 333 y trasladar a la cuenta 37 Construcciones en Curso.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Sub Gerencia de Administración, Sub-Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, División de Liquidaciones Técnicas y Financieras de Obras.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Municipalidad Distrital de Pangoa

Oscar
Lto. Oscar Villazana Rojas
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SUB GERENCIA DESARROLLO URBANO Y RURAL
GESTION 2007-2010
SATIPO - JUNIN

SECRETARIA GENERAL

RECEPCION

FECHA: 12 NOV. 2010

927 HORA: 5:30

FIRMA

INFORME N° 293 - 2010-SMGI-SGDUR/MDP

A : LIC. OSCAR VILLAZANA ROJAS
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

DE : Arq. SOLEDAD M. GARCIA INGAROCA
SUB GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

ASUNTO : PRESENTO LIQUIDACION TÉCNICA Y FINANCIERA DE LA OBRA
"RECONSTRUCCION DEL LOCAL MULTIUSOS EN EL ANEXO DE
CAMPIRUSHARI-DISTRITO DE PANGOA, SATIPO, JUNÍN"

REF. : INFORME N° 05-2010-RCM/LIQUID

FECHA : PANGOA, 12 DE NOVIEMBRE DEL 2010.

Es grato dirigirme a su persona con la finalidad de informarle lo siguiente:

Según el informe en referencia presentado por el Arq. EDUADO SUAZO GONZALES., técnico en liquidaciones de obras públicas, hace la entrega de 01 archivador conteniendo la documentación de liquidación técnica financiera de la obra:

- "RECONSTRUCCION DEL LOCAL MULTIUSOS EN EL ANEXO DE CAMPIRUSHARI - DISTRITO DE PANGOA, SATIPO, JUNÍN "

Asimismo habiéndose revisado el documento presentado que contiene de un archivador y cuaderno de obra de liquidación técnica y financiera de obra, se da la respectiva conformidad en cumplimiento al informe en referencia, debo informar la suscripción de la resolución de alcaldía aprobando administrativamente el expediente de Liquidación Técnico Financiero de la obra mencionada.

Es todo cuanto informo para su conocimiento y fines pertinentes del caso.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SUB GERENCIA DESARROLLO URBANO Y RURAL


Arq. Soledad M. Garcia Ingaroca
CAP N° 9772
SUB GERENTE

SG - DUR
RECIBIDO
FECHA: 05 OCT 2010
HORA: 9:00

229

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONOMICA DEL PERU"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SATIPO: JUNIN
TRAMITE DOCUMENTARIO

CARTA N°05-2010 - RCM/LIQUID

01 OCT. 2010

A : Arq. Soledad M. GARCIA INGAROCA.
Sub-Gerente de Desarrollo Urbano y Rural.

DE : Ing. Rossiel CAPCHA MORALES
Técnico en Liquidación de Obras Públicas

ASUNTO : Presentación de Liquidación Técnica y Financiera

REF. : Carta N°058-2010-SMGI-SGDUR/MDP.

FECHA : Pangoa, 20 de Setiembre del 2010

Exp. N°: 8565 Folio: 03

Mora: 11:30 Firma: *[Firma]*

Es sumamente grato dirigirme a su representada, con el debido respeto y a la vez le comunico lo siguiente:

Inicialmente cuando se realizó el servicio, se les solicito toda la documentación técnica y contable de las obras que han sido ejecutadas llamase así la pre-liquidación de cada obra, lo cual no me han entregado completo y me extraña bastante que los Residentes y Asistentes no hayan cumplido en entregar dicha documentación ya que data de años anteriores, y dichas liquidaciones se están realizando en vías de regularización, y no han cumplido de acuerdo a la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG del 18.07.88 según Artº. 1 norma 5. (Anexo 1)

Haciéndole mención que el Supervisor es el representante y el responsable de la Entidad que ejerce el control técnico y supervisión de la ejecución de las obras, emitiendo el informe final, indicando la conformidad de las obras y trabajos ejecutados.

Con referencia al Residente de obra al término final de obra debió efectuar un informe final documentado que presenta al Supervisor para su evaluación en donde consta la *pre-liquidación técnica y financiera debidamente sustentada* indicando que no tiene cuentas por pagar, para lo cual se le retiene un porcentaje de sus honorarios hasta que entrega toda la documentación completa debidamente saneada.

Se ha tenido limitaciones para la presentación de las liquidaciones de las obras ya que como manifiesto que en la oficina de la SUB-Gerencia de Dur. por desidia de los Residentes, Asistentes no existe la documentación completa.

Mediante el encargado de la Unidad de Liquidaciones se ha tenido que solicitar los documentos a los Residentes y Asistentes y que en ocasiones se han presentado y han estado entregando de a poco y que a la fecha no hacen entrega el cuaderno de obra y otros documentos técnicos que es responsabilidad de cada uno de ellos, llamase así de los siguientes Residentes y Asistentes que teniendo conocimiento del mismo a la fecha no hacen entrega, y que viene retrasando la presentación del mismo y el pago de mis honorarios.

- Ing. Luís Fernández Sarmiento, indica que le falta rellenar el cuaderno de obras y otros documentos.
- Arq. Miriam García Ingaroca, falta entregar el cuaderno de obra y otros.
- Luís Román Alva, que en muchas oportunidades se le ha solicitado los documentos, quien menciona que lo tiene en su casa y otras que ha entregado para lo cual solicito mediante su jefatura solicite el cargo del mismo y si es así solicito que mediante un documento me remita la entrega para la consolidación en la liquidación.

Ante todos estos hechos suscitados a merced del tiempo de presentación ya que la Entidad no ha venido cumpliendo en entregarme los documentos debidamente completos para la elaboración de la liquidación, o hasta cuando sigo esperando el desgano de los responsables para que presenten dichos documentos, y que vienen perjudicándome, ya que mi responsabilidad no es falsear, confeccionar, ni hacer firmar a los comités y o representantes y responsables de dichas obras.

Como menciono en el tercer y cuarto párrafo, son los responsables de hacer la entrega de toda la documentación técnica y contable para realizar las liquidaciones en este caso por regularización porque corresponde a años anteriores.

SOLUCION DE PROCEDIMIENTO:

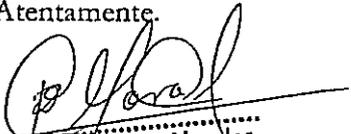
- Identificados los proyectos de inversión susceptibles de ser liquidados por el procedimiento de Liquidación de Oficio, la Sub-Gerencia de DUR. Hará las coordinaciones necesarias con las unidades orgánicas correspondientes para mediante Carta Notarial o mediante publicación en un diario de la región notificar a los responsables de la ejecución del proyecto para la obtención de la documentación sustentatoria faltante.
- Transcurrido el plazo legal otorgado mediante la notificación y de no obtener la documentación faltante, la Sub-Gerencia de DUR procederá a comunicar este hecho a la Gerencia Municipal, y solicitará la autorización correspondiente para proceder a la Liquidación de Oficio la misma que se oficializará por Resolución de Alcaldía.
- Obtenida la Resolución de aprobación de la liquidación, mediante la Sub-Gerencia de DUR, comunicará al Supervisor y Residente de cada obra, como miembros responsables solidarios de la ejecución de las obras, la necesidad de contar con los documentos que faltan (según corresponda de acuerdo al tipo de proyecto), señalándolos de manera detallada y fijando un plazo prudencial para su presentación.
- La Sub-Gerencia de DUR, luego de recibir la documentación faltante (debidamente visada por la Dirección de Supervisión) de la unidad orgánica ejecutora del proyecto de inversión que es materia del proceso de liquidación designará mediante memorándum a l(os) liquidador(es) técnico-financiero(s) quien(es) se encargarán de la revisión de la documentación recibida así como de la determinación del valor de la liquidación de la obra.

- Una vez recibida la documentación el liquidador procederá a efectuar las siguientes acciones:
 - Verificar si los documentos presentados son idóneos y pertinentes, es decir, si el contenido de los mismos reúne las formalidades y las exigencias que permitan llevar a cabo el proceso de liquidación de oficio.
 - Cuando un documento sea observado por no reunir las formalidades establecidas, será devuelto señalando los términos en que deben ser levantadas y otorgando un plazo no mayor de diez (10) días.
 - Formular el Informe de Liquidación Técnico-financiera luego de la verificación de los documentos y haber dado la conformidad de la misma.
 - Presentar el Informe de Liquidación a la Sub-Gerencia de DUR, adjuntando el expediente y anexos sustentatorios.
 - La Sub-Gerencia de DUR dará su conformidad procediendo a continuación a derivar los documentos a la Comisión de Recepción, Liquidación y Transferencia de Obras y Proyectos para continuar con las disposiciones ETAPA DE LIQUIDACIÓN según directiva " Normas para el proceso de Recepción, Liquidación y Transferencia de Obras y proyectos...y para la regularización de la situación de las obras".

De esta forma sugiero a su representada emitir una directiva basándose en los pasos mencionados de acuerdo a ley.

Esperando la atención del pago de mis honorarios, que he presentado anteriormente, es cuanto puedo comunicarle para los fines consiguientes.

Atentamente.



 Rossiel Capcha-Morales
 INGENIERO CIVIL
 CIP Nº 65602

Anexo

- Residente de Obra Ing. Luís Fernández Sarmiento:
 - * Construcción Local Multiusos en la CC. NN. San Juan de Sangareni; (contra natural)
 - Falta: resoluciones, expediente técnico, Acta de recepción de obra.
 - Construcción Local Multiusos en la CC. NN. Unión Alto Sanibeni; 11
 - Falta: expediente técnico, resoluciones, planos de replanteo, metrados Finales.
 - Reconstrucción de aulas, dirección, letrinas anexo Micaela Bastidas;
 - Falta, metrados programados, partidas ejecutadas, planos de replanteo
 - * Construcción Local Multiusos en el anexo de Tununtuari; F
 - Falta, cuaderno de obra, acta de recepción e obra, expediente técnico.

- Residente de Obra: Arq. Miriam García Ingaroca:
 - * Reconstrucción Local Multiusos anexo Campirushari;
 - falta cuaderno de obra, expediente técnico, resoluciones, convenios, contratos, acta de recepción.
 - * Construcción puesto de salud centro poblado Chavini;
 - Falta, analítico final de obra, metrados finales, acta de entrega de terreno, Acta de terminación de obra, fotografías del proceso constructivo, cuaderno de obra, inventario de saldos, expediente técnico, acta de recepción, Resoluciones de obras.

- Residente de Obra: Jaime Eduardo Pariona Flores
- Asistente administrativo: Luís Alberto Román Alva:
 - * - Reconstrucción Local Multiusos en la CC. NN. Tsomaveni;
 - Falta, resumen movimiento de almacén, valorización física al 100%, acta de recepción de obra, presupuesto analítico inicial, convenios, fotos de la ejecución de la obra, expediente técnico, informes del residente de obra, planos y cuaderno de obra y expediente técnico.
 - * - Construcción Local Multiusos en la CC. NN. Alto Chichireni;
 - Falta, planos, expediente técnico, cuaderno de obra, acta de recepción de obra.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA



LIQUIDACION

LIQUIDACION

TECNICA

TECNICA

FINANCIERA

FINANCIERA

PROYECTO:

"RECONSTRUCCION DEL LOCAL
MULTIUSOS EN EL ANEXO DE
CAMPIRUSHARI"

ALCALDE:

LIC. OSCAR VILLAZANA ROJAS

RESIDENTE:

ARQ. SOLEDAD GARCIA INGAROCA

334



*LIQUIDACION
TECNICA*

332

**INFORME TECNICO DE LIQUIDACION
DE OBRA**

OBRA

**RECONSTRUCCION DEL LOCAL
MULTIUSO EN EL ANEXO DE
CAMPIRUSHARI DISTRITO DE
PANGO A SATIPO - JUNIN**

ADMINISTRACION DIRECTA
PANGO A -2010

232

INFORME N°09-2010-MDP/LIQ/RCM

A : Arq. Soledad Miriam GARCIA INGAROCA
Sub-Gerente de Desarrollo Rural y Urbano

DE : Ing. Rossiel CAPCHA MORALES
Técnico en liquidaciones de Obras Públicas

ASUNTO : Remito Liquidación Técnica y Financiera de la Obra:
RECONSTRUCCION DEL LOCAL MULTIUSOS EN EL ANEXO DE CAMPIRUSHARI.

FECHA : 16 de Julio del 2010

.....
Por intermedio el presente documento me dirijo a Ud., con el debido respeto y a la vez remito la liquidación Técnica – Financiera, para su revisión y aprobación respectiva de la obra:

- RECONSTRUCCION DEL LOCAL MULTIUSOS EN EL ANEXO DE CAMPIRUSHARI.

De igual manera informo de documentos faltantes que no se han podido recopilar ya que se ha solicitado al Residente de obra la presentación del mismo:

- Resoluciones ✓
- Cuaderno de obra ✓
- Expediente técnico ✓

Es cuanto informo para los fines convenientes.

Atentamente



 Rossiel Capcha Morales
 INGENIERO CIVIL
 CIP N° 65602

RESUMEN

CONSULTOR : **ING. ROSSIEL CAPCHA MORALES**

MODALIDAD DE CONTRATO : **SERVICIO DE LIQUIDACION DE OBRAS**

ENTIDAD CONTRATANTE : **MUNICIPALIDAD DISTRITAL PANGOA**

AREA ENCARGADA : **DIVISION DE LIQUIDACIONES TECNICAS Y FINANCIERAS**

OBRA : **RECONSTRUCCION DEL LOCAL MULTIUSOS EN EL ANEXO DE CAMPIRUSHARI, DISTRITO DE PANGOA - SATIPO - JUNIN.**

UBICACION DE LA OBRA : **ANEXO DE CAMPIRUSHARI**

MODALIDAD DE EJECUCION : **ADMINISTRACION DIRECTA**

FINANCIAMIENTO : **PRESIDENCIA DEL CONCEJO DE MINISTROS - PCM - PROGRAMA REPARACIONES COLECTIVAS**

PRESUPUESTO BASE (Expediente) : **SI. 94,750.25**

PRESUPUESTO ASIGNADO (Analítico) : **SI. 94,750.25**

PRESUPUESTO EJECUTADO FINAL : **SI. 87,036.98**

FECHA DE ENTREGA DE TERRENO : **27 DE ABRIL DEL 2009**

FECHA DE INICIO DE OBRA : **02 DE MAYO DEL 2009**

PLAZO DE EJECUCION : **75 DIAS CALENDARIOS**

FECHA DE TERMINACION DE LA OBRA : **16 DE JULIO DEL 2009**



Rossiel Capcha Morales
Rossiel Capcha Morales
INGENIERO CIVIL
CIP N° 65602

AÑPLIACION DE PLAZO : 25 DIAS CALENDARIOS
NUEVA FECHA DE TÉRMINO : 25 DE JULIO DEL 2009
CULMINACION REAL DE LA OBRA : 16 DE JULIO DEL 2009
TIEMPO DE EJECUCION REAL : 76 DIAS CALENDARIOS

PRORROGAS AUTORIZADAS
- RESOLUCION DE ALCALDIA :
- DIAS ADICIONALES : 16 DIAS CALENDARIOS

INSPECTOR DE OBRA : ING. MELQUIADES VILCHEZ CHAMORRO
RESIDENTE DE OBRA : ARQ. SOLEDAD M. GARCIA INGAROCA

Pangoa, Febrero del 2010



329

LIQUIDACION DE OBRA: RECONSTRUCCION DEL LOCAL MULTIUSOS EN EL ANEXO DE CAMPIRUSHARI - DISTRITO DE PANGOA, SATIPO - JUNIN

GENERALIDADES

La Municipalidad Distrital de San Martín de Pangoa, a través de la oficina de LIQUIDACIONES TECNICAS Y FINANCIERAS, encargó al consultor, los servicios para desarrollar y llevar a cabo la liquidación de la obra denominada "RECONSTRUCCION DEL LOCAL MULTIUSOS EN EL ANEXO DE CAMPIRUSHARI - DISTRITO DE PANGOA , SATIPO- JUNIN, ejecutada bajo la modalidad de administración directa

OBJETIVOS

Es requerimiento del presente informe, obtener los resultados de la liquidación de este proyecto, siguiendo los lineamientos de la oficina encargada de tal proceso. La liquidación se divide en:

- Liquidación Técnica
- Liquidación Financiera

El informe en su conjunto, incluye evidencias necesarias las mismas que respaldan el trabajo realizado.




Rossiel Capcha Morales
INGENIERO CIVIL
CIP N° 65602

384

228

CONTENIDO

HOJA RESUMEN

GENERALIDADES

OBJETIVOS

LIQUIDACION TECNICA

1. MEMORIA DESCRIPTIVA

1.1 GENERALIDADES

1.2 UBICACIÓN

1.3 BASE LEGAL

1.4 ANTECEDENTES DEL PROYECTO

- Generalidades
- Memoria descriptiva del proyecto.
- Objetivos del proyecto
- Metas.
- Revisión del Expediente Técnico.
Datos del expediente técnico.
Contenido del Expediente técnico.
Descripción general del proyecto

2. DESCRIPCION DE LA OBRA EJECUTADA

a) Personal de obra

b) Descripción del proyecto ejecutado

- Modalidad de ejecución
- Fuente de financiamiento.



Rossiel Capacho Morales
Rossiel Capacho Morales
INGENIERO CIVIL
CIP N° 65602

389

- Descripción de áreas.
- Presupuesto asignado.
- Revisión del cuaderno de obra.

c) Grado de cumplimiento de metas.

- **Verificación de trabajos ejecutados.**
Metrado base vs. Metrado realmente ejecutado.
Tiempo de ejecución.
- **Situación del proyecto.**
Antes de la ejecución.
Durante la ejecución.
Después de la ejecución.
Partidas ejecutadas de la obra.
Pruebas y controles de calidad.
Actas suscritas.
Convenios suscritos.
Resoluciones de obra.
- **Verificación de Valorizaciones**
Valorización física de la obra- final ejecutada.
Valorización de mano de obra final.
Verificación de pagos efectuados.
- **Análisis de costos y gastos realizados**
Materiales y equipos.
Movimiento de materiales.
Aportes realizados.
Cuadro comparativo de gastos asignados vs. Gasto real pagado por la municipalidad.

Cuadro comparativo gasto real vs. Gasto final con aporte de la comunidad
- **Fotografías del proceso constructivo.**
- **Planos de replanteo.**

- d) Ampliación y/o modificación de metas.**
- e) Especificaciones técnicas de la ejecución de la obra.**
- f) Informe, Observaciones, conclusiones y Recomendaciones.**
- Informe de liquidación técnica final de obra.



Antecedentes.
De la liquidación.
Del costo de la obra.
Conclusiones.
Recomendaciones.

ANEXOS:

- ANEXO 1: Copia de analíticos;
- ANEXO 2: Valorización física de la obra.
- ANEXO 3: Partidas ejecutadas de obra.
- ANEXO 4: Metrados programados y ejecutados.
- ANEXO 5: Actas suscritas.
- ANEXO 6: Convenios suscritos.
- ANEXO 7: Resoluciones de obra.
- ANEXO 8: Pruebas y controles de calidad.
- ANEXO 9: movimiento de materiales.
- ANEXO 10: Acta de materiales y herramienta sobrantes.
- ANEXO 11: Panel fotográfico.
- ANEXO 12: Planos de replanteo
- ANEXO 13: Cuaderno de obra original.
- ANEXO 14: Expediente técnico.
- ANEXO 15: Informes técnicos del residente de obra.



Rossiel Capcha Morales
INGENIERO CIVIL
CIP N° 65602

225

LIQUIDACION TECNICA

3/83

124

(1)

MEMORIA DESCRIPTIVA

124

LIQUIDACION TECNICA DE OBRA

CONSULTOR : ING. ROSSIEL CAPCHA MORALES

MODALIDAD DE CONTRATO : SERVICIO DE LIQUIDACION DE OBRAS

ENTIDAD CONTRATANTE : MUNICIPALIDAD DISTRITAL PANGOA

AREA ENCARGADA : DIVISION DE LIQUIDACIONES
TECNICAS Y FINANCIERAS

OBRA : RECONSTRUCCION DEL LOCAL
MULTIUSOS EN EL ANEXO DE
CAMPIRUSHARI, DISTRITO DE
PANGOA - SATIPO - JUNIN.

UBICACION DE LA OBRA : ANEXO DE CAMPIRUSHARI

MODALIDAD DE EJECUCION : ADMINISTRACION DIRECTA CON
COMITÉ DE GESTION

FINANCIAMIENTO : PRESIDENCIA DEL CONCEJO DE
MINISTROS PCM (PROGRAMA
REPARACIONES COLECTIVAS)

PRESUPUESTO BASE (Expediente) : S/. 102,622.43

PRESUPUESTO ASIGNADO (Analítico) : S/. 94,750.25

PRESUPUESTO EJECUTADO FINAL : S/. 87,036.98

FECHA DE ENTREGA DE TERRENO : 27 DE ABRIL 2009

FECHA DE INICIO DE OBRA : 02 DE MAYO 2009

PLAZO DE EJECUCION : 60 DIAS CALENDARIOS

FECHA DE TERMINACION DE LA OBRA : 30 DE JUNIO 2009

INSPECTOR DE OBRA : ING. MELQUIADES VILCHEZ CHAMORRO

RESIDENTE DE OBRA : Arq. SOLEDA M. GARCIA INGAROCA



Rossiel Capcha Morales
INGENIERO CIVIL
CIP Nº 65602

- Constitución política del Perú
- Ley Nro 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley Anual de presupuesto General de la Republica para el año fiscal.
- Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972
- Decreto ley Nro 27785 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la Republica y su reglamento.
- Normas que regulan la ejecución de obras públicas por Administración Directa, Resolución de Contraloría Nro 195 – 88 - CG

1.4.- ANTECEDENTES DEL PROYECTO

1.4.1 Generalidades

La presidencia del concejo de ministros – PCM ha lanzado el programa de Reparaciones Colectivas , dentro de las cuales el Anexo De Campirushari es beneficiada con este , con el objetivo de beneficiar en forma conjunta a todos los pobladores de la comunidad.

El Anexo de Campirushari es una zona beneficiada y/o damnificada por la violencia política que azoto a sus pobladores en los años 90, razón por la cual en la actualidad se ha ejecutado el proyecto de la referencia.

El PCM a través del programa de reparaciones colectivas ha programado el desembolso de S7. 97,450.00 a favor de la Municipalidad Distrital de San Martín de Pangoa para la ejecución del proyecto.

1.4.2 Memoria descriptiva del proyecto

El presente proyecto a ejecutarse consta de la construcción de de un ambiente para usos múltiples con losa aligerada proyectada para tres niveles.

1.4.3 Objetivos del proyecto

Objetivo General:

Dotar de una infraestructura moderna que satisfaga las necesidades de la población beneficiada.

Objetivos específicos:

Construcción del local multiusos. Mejorando la relación socio-cultural de la zona , ya que dentro de ella se desarrollarán eventos sociales y culturales.

1.4.4 Metas

Las metas proyectadas son:

- Construcción de Local Multiusos

116.25 m2



1.4.5 Revisión del Expediente Técnico

a) Datos del expediente técnico:

- PROYECTISTA : Ing. Christian E. Ames Camargo.
- PERFIL DE PRE INVERSIÓN : SNIP PIP menor Nro 84274
- APROBACION DEL EXPEDIENTE: Resolución de Alcaldía Nro 2008- A- MDP

b) Contenido del expediente técnico:

- Memoria descriptiva
- Especificaciones técnicas.
- Presupuesto.
- Análisis de precios unitarios.
- Planilla de metrados.
- Relación de insumos.
- Cronograma de ejecución
- Planos.

c) Descripción general del proyecto:

Características arquitectónicas

El proyecto arquitectónico cuenta con amplias ventanas que permiten una adecuada ventilación e iluminación natural, acabados de tarrajesos en interior y exterior, instalaciones eléctricas adecuadas, los pisos de cemento pulido coloreado y en el exterior veredas para circulación.

Las ventanas y puertas son metálicas para que reciba vidrios semidobles transparentes, cerrajería con chapa de doble golpe y pintado general de las paredes, columnas y vigas con pintura látex y el zócalo con pintura esmalte.

Características constructivas.

Diseño estructural.

Referente a la cimentación está proyectado según el tipo de suelo, motivo por el cual se ha diseñado zapatas de acuerdo a las



dimensiones proyectadas, teniendo en cuenta el peso y la capacidad de la estructura que resistirá.

Los procedimientos de construcción son convencionales es decir ESTRUCTURAS APORTICADAS a base de zapatas, columnas, vigas de cimentación, vigas, losa aligerada de techo, ty acabados de revoques y revestimientos son con mortero de cemento, el techo es aligerado con vigas , viguetas y ladrillos de techos de (0.30x0.30x0.15) y cuya altura de losa (e=0.20 m).

Tiempo de construcción programada:

60 días calendarios



Essiel Capcha Morales
INGENIERO CIVIL
CIP N° 65602



LIQUIDACION

FINANCIERA

1. LIQUIDACIÓN FINANCIERA DE LA OBRA:

“RECONSTRUCCION DEL LOCAL MULTIUSOS EN EL ANEXO DE CAMPIRUSHARI - PANGOA”

DE LA DOCUMENTACION VERIFICADA

La información fue recopilada en coordinación con las áreas de: La Unidad de Tesorería, Abastecimientos, Almacén, Contabilidad, y la Sub. Gerencia de Desarrollo Urbano, Asistentes Administrativos.

Se verifico la documentación técnica, y Administrativa en originales siendo estas las siguientes:

a) Presupuesto de Obra:

El presupuesto de obra consignado en el Expediente Técnico aprobado, asciende el costo de la Obra de S/. 101,726.25

b) Consolidado General de Recursos:

(Ver Presupuesto en el expediente técnico).

2. LIQUIDACIÓN FINANCIERA

Meta Presupuestaria: “RECONSTRUCCION DEL LOCAL MULTIUSOS EN EL ANEXO DE CAMPIRUSHARI - PANGOA”

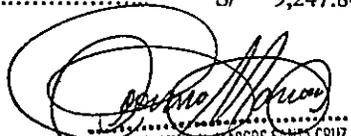
- Modalidad: Administración Directa.
- Función: Protección y Previsión Social.
- Programa: Promoción y Asistencia Social y Comunitaria.
- Sub. Programa: Promoción y Asistencia Local.
- Proyecto: Construcción de Locales Multiusos.
- Entidad ejecutora: Municipalidad Distrital de Pangoa.
- Inspector de Obra: Ing. Melquiades Vilchez Chamorro.
- Presupuesto Asignado: S/. 94,750.25
- Ejercicio: 2009
- Fecha de Inicio de Obra: 02/05/2009
- Tiempo de Ejecución: 90 días calendarios.
- Fecha de Culminación del Proyecto: 16/07/2009
- Tiempo de Ejecución Real: 75 días calendarios.
- Ubicación: Centro Poblado de CAMPIRUSHARI, Distrito de Pangoa, Provincia de Satipo y Departamento de Junín.
- Fuente de Financiamiento: PROGRAMA DE CONCEJO DE MINISTROS -PCM (REPARACIONES COLECTIVAS).

3. PRESUPUESTO SEGÚN EXPEDIENTE:

- Presupuesto Final Aprobado..... S/. 101,726.25

Detalle Presupuestal:

- a) Costo Directo..... S/ 92,478.41
- b) Gastos Generales 10%..... S/ 9,247.84



 C.P.C. GIOVANNI DE MARCOS SANTA CRUZ
 Q.C.P.J. Mat. 08-1843

98
304

4. **DESCRIPCIÓN DEL GASTO EJECUTADO DE LA OBRA:**

2. **Gastos Presupuestarios**

6. **Adquisiciones de Activos no Financieros**

22. **Edificios o Unidades no Residenciales**

2.6.22.43	Costo de Construc. Por Adm. Directa Obligaciones.	S/. 981.00
2.6.22.44	Costo de Construc. Por Adm. Directa Bienes.	S/. 56,451.75
2.6.22.45	Costo de Construc. Por Adm. Directa Servicios.	S/. 29,604.23

COSTO TOTAL DE EJECUCION DE LA OBRA	S/ 87,036.98
--	---------------------

5. **CONCLUSION FINANCIERA:**

- ❖ El Presupuesto Aprobado con el financiamiento de la PCM. Reparaciones Colectivas para la Ejecución de la Obra: "Reconstrucción del Local Multiusos en el Anexo de Campirushari" es el importe de S/. 94,750.25
- ❖ El Presupuesto Ejecutado en la presente Obra es el importe de S/. 87,036.98
- ❖ En la liquidación Financiera se determina un Gasto Final de la Obra por el importe de S/. 87,036.98
- ❖ Existe un saldo presupuestario por el importe de S/7,713.27

6. **OBSERVACIONES FINANCIERAS:**

- Falta Comprobantes de Pago como se detalla:

- * C/P n° 4205 por S/. 586.80,
- * C/P n° 1108 por S/. 2,522.00,
- * C/P n° 1312 por S/ 783.00,
- * C/P n° 4185 por S/176.04,

- No existe Documento Fuente (factura) del Comprobante de Pago N° 1106, y de la Orden de Compra N° 97, por un Monto de S/. 220.00 Nuevos Soles.

- Para la elaboración del estado situacional financiero se ha recopilado datos del sistema SIAF, sobre la ejecución de gastos que se ha realizado para dicha obra.

7. **RECOMENDACIONES FINANCIERAS**

Los encargados de ejecutar la Obra como: el Supervisor, Residente, y Asistente administrativo, y quienes componen la parte administrativa, según convenio tenían 15 días naturales posteriores a la conclusión física del la Obra, establecida en la Directiva de Ejecución del Proyecto, para la presentación de la Rendición final de Cuentas y demás documentación para la Liquidación del Convenio.

La Unidad de Contabilidad deberá saldar la sub. Cuenta 333 "Construcción en curso" y trasladar a la cuenta 37 "Infraestructura Pública". Por la liquidación de la Obra: "Reconstrucción del Local Multiusos en el Anexo de Campirushari" por el importe de S/.87,036.98 según detalle:

2. **Gastos Presupuestarios**

6. **Adquisiciones de Activos no Financieros**

22. **Edificios o Unidades no Residenciales**

2.6.22.43	Costo de Construc. Por Adm. Directa Obligaciones.	S/. 981.00
2.6.22.44	Costo de Construc. Por Adm. Directa Bienes.	S/. 56,451.75
2.6.22.45	Costo de Construc. Por Adm. Directa Servicios.	S/. 29,604.23

COSTO TOTAL DE EJECUCION DE LA OBRA	S/ 87,036.98
--	---------------------

[Firma]
 C.P. GIOVANNA EL MARQUEZ SANTA CRUZ
 C.C.P.J. Mat. 08-1843

LIQUIDACION FINANCIERA

I. Estado Financiero de la Obra

1. Presupuesto de la Obra

En el ejercicio fiscal 2009 inicialmente en el PIA no se consideró, La Municipalidad Distrital de Pangoa ha incorporado en el, Presupuesto Institucional Modificado PIM 2009, el proyecto: "Reconstrucción del Local Multiusos en el Anexo de Campirushari", bajo la modalidad de ejecución por Beneficiarios con Comité de Gestión, en el que se da lo siguiente:

* Municipalidad Distrital de Pangoa:

En el ejercicio fiscal 2008 inicialmente en el PIA no se consideró dicho proyecto, realizándose un Crédito Suplementario para el Proyecto : "Reconstrucción del Local Multiusos en el Anexo de Campirushari" el importe de S/.94,787.00, teniendo un Presupuesto Institucional Modificado por el importe de S/.94,787.00, que está compuesto para específicas de gastos como: Materiales de construcción, Pago de Mano de Obra calificada, Pago de Residencia y Otros a resaltar al 100%, para lo cual se tuvo una ejecución por el importe de S/. 87,036.98 según comparación con la evaluación presupuestal anual 2008.

2. Estado Financiero Ejecutado (Efectivo).

Presupuesto	Presupuesto según PIM.	Porcentaje %	Gasto Ejecutado	Porcentaje %
Costo Total De Obra	S/. 94,787.00	100%	S/. 87,036.98	91.82 %
Presupuesto Total	S/. 94,787.00	100%	S/. 87,036.98	91.82%

❖ El Costo Total de la Obra es de: S/. 87,036.98, ejecutándose el 91.82%

3. Valorización Física Final de la Obra ejecutada: (Física).

Presupuesto	Presupuesto Expediente S/	%	Gasto Físico Ejecutado	%
Costo Total de Obra	S/102,622.43.	100%	S/. 108,265.00	105.50%
Presupuesto Total	S/.102,622.43	100%	S/. 108,265.00	105.50%

❖ En relación al Expediente Técnico se ejecutó el porcentaje de 105.50%, haciendo un Monto Total de S/. 108,265.00, en el cual es Justificado el Gasto.

II. Anexos:

1. Detalle de la ejecución presupuestaria por partidas específicas.
2. Resumen de la Ejecución presupuestaria por partidas específicas.
3. Copia de documentos sustentatorios.


DIONISIO ALVARADO
C.P.C. GAZDANA H. MARCOS SANTA CRUZ
C.C.P.J. Mat. 08-1843



RESUMEN GENERAL POR PARTIDA ESPECIFICA

PLIEGO : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
DEPARTAMENTO : JUNIN
PROVINCIA : SATIPO
OBRA : "RECONSTRUCCION DEL LOCAL MULTIFUSOS EN EL ANEXO DE CAMPIRUSHARI - PANGOA"
EN EL ANEXO DE CAMPIRUSHARI - PANGOA"

PARTIDAS	ESPECIFICA DEL GASTO	IMPORTE S/.
2.6.22.43	Costo de Construcción por Administración Directa - Obligaciones	981,00
2.6.22.44	Costo de Construcción por Administración Directa - Bienes	56.451,75
2.6.22.45	Costo de Construcción por Contrata - Servicios	29.604,23
	TOTAL GENERAL S/.	87.036,98

C.P.C. ESTEBAN M. ANDRÉS SANTA CRUZ
C.G.P.A. N.º 08-1843



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



ORDENANZA MUNICIPAL DE APROBACION DEL PLAN DE

ORDENAMIENTO URBANO DE SAN MARTIN DE PANGO

Primero.- Apruébese el Plan de Ordenamiento Urbano de San Martín de Pangoa, provincia de Satipo, región Junín; el mismo que tendrá vigencia del 2010 - 2015, renovables cada cinco años, y está constituida por los siguientes documentos:

1. Memoria Descriptiva del Plan de Ordenamiento Urbano de San Martín de Pangoa 2010-2015.
 - I. CONSIDERACIONES GENERALES DEL ESTUDIO
 - II. DIAGNOSTICO URBANO
 - III. PROPUESTA GENERAL DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE
 - IV. PROPUESTAS ESPECIFICAS DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE
 - V. ANEXOS
 - Reglamento de Zonificación Urbana
 - Reglamento de Ordenamiento Ambiental Urbano
 - Reglamento del Sistema Vial Urbano
 - Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Crecimiento Urbano

PLANOS

- Lámina del Sistema Vial
- Lámina de Equipamiento Urbano
- Lámina de Zonificación y Equipamiento
- Lámina de Sectorización

Artículo Segundo.- Encárguese a las oficinas y a las dependencias relacionadas con el manejo del Plan de Ordenamiento Urbano, para la ejecución control y cumplimiento de sus objetivos.

Artículo Tercero.- La presente Ordenanza entra en vigencia a partir del día siguiente de su publicación.

POR TANTO:

Mando se Registre, Publique y Cumpla



Municipalidad Distrital de Pangoa

Lic. Oscar Villazana Rojas
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



ORDENANZA MUNICIPAL DE APROBACION DEL PLAN DE ORDENAMIENTO URBANO DE SAN MARTIN DE PANGOA

Primero.- Apruébese el Plan de Ordenamiento Urbano de San Martín de Pangoa, provincia de Satipo, región Junín; el mismo que tendrá vigencia del 2010 - 2015, renovables cada cinco años, y está constituida por los siguientes documentos:

1. Memoria Descriptiva del Plan de Ordenamiento Urbano de San Martín de Pangoa 2010-2015.
 - I. CONSIDERACIONES GENERALES DEL ESTUDIO
 - II. DIAGNOSTICO URBANO
 - III. PROPUESTA GENERAL DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE
 - IV. PROPUESTAS ESPECIFICAS DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE
 - V. ANEXOS
 - Reglamento de Zonificación Urbana
 - Reglamento de Ordenamiento Ambiental Urbano
 - Reglamento del Sistema Vial Urbano
 - Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Crecimiento Urbano

PLANOS

- Lámina del Sistema Vial
- Lámina de Equipamiento Urbano
- Lámina de Zonificación y Equipamiento
- Lámina de Sectorización

Artículo Segundo.- Encárguese a las oficinas y a las dependencias relacionadas con el manejo del Plan de Ordenamiento Urbano, para la ejecución control y cumplimiento de sus objetivos.

Artículo Tercero.- La presente Ordenanza entra en vigencia a partir del día siguiente de su publicación.

POR TANTO:

Mando se Registre, Publique y Cumpla



Municipalidad Distrital de Pangoa

Lic. Oscar Villazana Rojas
ALCALDE